



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 8 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y los acuerdos que figuran:

1.- Se convoca a los aspirantes del **TURNO LIBRE** a la realización de la **TERCERA PRUEBA PRIMERA PARTE** previsto en la Base Tercera apartado 2 de las Bases Específicas por las que se rige este proceso selectivo.

La prueba se celebrará el **jueves día 29 de julio de 2013 a las 10,00 horas** en el **Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE)** sito en la Calle Sepúlveda, 153, Distrito Latina.

2.- En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta. Para su realización los aspirantes deberán acudir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir, a efectos de su identificación.

3.- Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

4.- Se prohíbe expresamente:

- ✓ El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- ✓ El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- ✓ Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.

**PROCESO SELECTIVO DE 8 PLAZAS SUBINSPECTOR DEL CUERPO
DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 28 de junio de 2013.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, Luis del Río González